



SEDE DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2021

NOTA:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que señala: *“Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”*

Se procede a publicar el Plan Anual de Contrataciones PAC 2021 de la Sede Nacional de La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, mismo que será validado una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas asigne las Partidas Presupuestarias correspondientes.

En cuanto se habilite la herramienta financiera SINAFIP, se realizará la respectiva actualización incorporando en el Sistema Oficial de Contratación Pública la información, correspondiente al Plan Anual de Contratación – PAC 2021.